




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2W69 5W3Q 5Q0T 2D3Z 05QJ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00L2	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/2

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de provisión::

Denominación:	Técnico/a Catastral
Régimen:	Personal funcionario
Escala:	Adm. Especial
Subgrupo/categoría:	A2
Nº puestos	1
Procedimiento:	PROVISIÓN
Sistema:	CONCURSO
Anuncio Bases Especif.:	B.O.C.M. nº 109, de 08/05/2025..
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 122, de 21/05/2026.

la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2026, por la que se aprueba la **lista provisional de personas admitidas y excluidas**, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« **1º.- Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso para la provisión de un puesto de **Técnico/a Catastral**, cuyo contenido es el siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FARIÑA GARCÍA, JAVIER	*****4X

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	JURADO MARTÍN, SONIA	*****8B	En base a la documentación aportada, no se cumple el requisito de haber transcurrido, a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, dos años desde la toma de posesión con carácter definitivo (base específica 2.1.d)

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no

inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del órgano competente.

3º.- Designar a las personas que integran la **Comisión de Valoración**, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidencia:
Titular: <i>Eugenio Martínez Serrano</i> - Empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Gonzalo Cerrillo Cruz</i> - Empleado/a público/a del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Vocales:
Titular: <i>César Antorrena García</i> - Empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Mª Dolores Fernández de Heredia Hernández</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Titular: <i>Patricia Villalobos Brassart</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Ana María López Borrallo</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Titular: <i>Soledad Muñoz Sánchez</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Arantxa Miralles Romero</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Titular: <i>Mª José Sánchez Soria</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Begoña Barreiro Rupérez</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.
Secretario/a:
Titular: <i>Fernando López-Cotarelo Gª de Diego</i> - Empleado público del Ayto. de Pozuelo de Alarcón. Suplente: <i>Sonia Martínez Valdivieso</i> - Empleada pública del Ayto. de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a la Comisión de Valoración, el 6 de mayo de 2026 a las 9:00 horas, para la constitución de la misma y la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes, en la Sala “La Pecera” de la Casa Consistorial. »

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma,

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL